



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD
SECRETARÍA EJECUTIVA

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el Pliego de cláusulas administrativas y se anuncia la **contratación de la construcción y gestión de un centro deportivo y de ocio en la parcela 33 del P.P. Los Santos-Pilarica en Valladolid**, mediante concesión de obra pública, con tramitación ordinaria y procedimiento de licitación abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Ayuntamiento de Valladolid.
- b) **Dependencia:** Secretaría Ejecutiva del Área de Planificación, Infraestructuras y Movilidad
- c) **Obtención de documentación e información:**
Se podrá obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Condiciones Técnicas en la Secretaría Ejecutiva del Área de Planificación, Infraestructuras y Movilidad, Oficina nº 38, 2ª planta del Edificio de San Benito, 47003 Valladolid. Teléfono 983.42.64.99 y a través de la página web de este Ayuntamiento (www.ava.es).
Se podrá obtener información en la Secretaría Ejecutiva del Área de Planificación, Infraestructuras y Movilidad del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la calle San Benito nº 1, 2ª planta, puerta 38.
Teléfono: 983.42.64.99;
Fax: 983.42.63.91
Correo Electrónico: sepim@ava.es
Dirección Internet del perfil del contratante: <http://www.ava.es>
- d) **Número de expediente:** 4/2010

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** De concesión de obra pública.
- b) **Descripción:** Contrato de concesión de obra pública para la construcción y gestión de un centro deportivo y de ocio en la parcela 33 del P.P. Los Santos-Pilarica en Valladolid.
- c) **Lugar de ejecución y entrega:**
Municipio de Valladolid.
- d) **Plazo de ejecución/entrega:** 2 meses para la ejecución del proyecto y 20 meses para la ejecución de la obra.

3.- TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTO:

- a) **Tramitación:** ordinaria
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Criterios de adjudicación:** Según el apartado H del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El contratista asumirá a su cargo el coste de redacción del proyecto, así como la construcción, equipamiento, mantenimiento y explotación, este dato será reflejado en su estudio económico financiero.

La inversión estimada es de **4.800.000 € sin IVA**, que se establece como mínimo para participar en la licitación.



5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Garantía definitiva de las obras: el 5% del presupuesto estimativo de las obras a ejecutar por el adjudicatario de acuerdo con su proposición, sin incluir IVA.

Garantía por ocupación de dominio público: 91.348,04 € en función del valor del dominio público ocupado

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) **Clasificación:** no se exige clasificación
- b) **Solvencia económica/financiera y solvencia técnica y profesional:** apartado M del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) **Fecha límite de presentación:** 26 días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Modalidad de presentación:** según apartado 6.3. del PCAP
- c) **Lugar de presentación:** En la Secretaría Ejecutiva del Área de Planificación, Infraestructuras y Movilidad, del Ayuntamiento de Valladolid, sito en Monasterio de San Benito, calle San Benito nº 1, planta 2ª, puerta nº 38, 47003- Valladolid; teléfono 983 42 64 99. Dirección electrónica: sepim@ava.es
El horario de presentación será de 8,30 horas a 14,30 horas.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) **Dirección:** Monasterio de San Benito, calle San Benito nº 1, puerta nº 38, 2ª planta.
- b) **Localidad y Código Postal:** Valladolid 47003
- c) **Fecha y hora:** Los actos públicos de apertura de los sobres 2 y 3 tendrán lugar en el lugar y días señalados mediante anuncios publicados en el perfil del contratista.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

697 €

Valladolid, 4 de febrero de 2011

EL ALCALDE,
P.D. EL CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN,
INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD
(Dto. nº 9636, de 25 de septiembre de 2007)

Manuel Sánchez Fernández